

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE ESTRECHO, PROV. PUERTO PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$14,973,520.92.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad	Disponible + devengado	% =
Gastos de personal	4,028,533.04	27%	1,897,175.22	29%	49,135.80	31%	1,850,102.66	28%	-9,429.19	(9,429.19)	-0.036666722
Servicios municipales diversos	5,456,611.00	36%	2,653,593.96	40%	61,514.40	39%	2,593,173.34	39%	123,839.90	123,839.90	0.481568743
Prog. Ed., Género y Salud	746,000.96	5%	342,227.46	5%	7,689.30	5%	391,022.71	6%	-3,180.23	(3,180.23)	-0.012366768
Gastos de capital e inversión	4,742,375.92	32%	1,711,012.55	26%	38,446.50	25%	1,613,246.43	24%	145,928.86	145,928.86	0.567464748
Total=====▶	14,973,520.92	100%	6,604,009.19	100%	156,786.00	100%	6,447,545.14	98%	257,159.34	257,159.34	100%

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.